

AVISO
PUBLICACIÓN TERMINACION PROCESO COACTIVO

De conformidad con lo establecido en los artículos 817 y 818 del Estatuto Tributario respectivamente, la Dirección Seccional Oficina de Cobro Coactivo de Cúcuta, pública, según sea el caso, en la página WEB de la entidad y en un lugar de acceso al público la parte resolutoria de la terminación en los procesos por cuanto les ha operado el fenómeno de la prescripción en contra de los multados que a continuación se relacionan para notificar que se ha extinguido la obligación que dio origen a los procesos.

RADICADO	OBLIGADO	DOC IDENTIDAD	RESOLUCIÓN	FECHA
54001129000020170099700	SERGIO SERRANO LEAL	80504854	DESAJUGCC24-3314	16/10/2024
54001129000020180089900	WILLINTON CASTAÑEDA HERNANDEZ	1065895207	DESAJUGCC24-3320	16/10/2024
54001129000020180090200	JHON ANDRESON VEGA RUIZ	1090440735	DESAJUGCC24-3187	16/10/2024
54001129000020180091400	RAMON EDUARDO VERNAL RINCON	1090457011	DESAJUGCC24-2765	12/09/2024
54001129000020180091800	FRANKLIN GREGORIO FIGUEROA GARCIA	E-8254830	DESAJUGCC24-2674	12/09/2024
54001129000020180100100	JULIO CESAR ROJAS PADILLA	79652650	DESAJUGCC24-2708	12/09/2024
54001129000020180101600	CESAR AUGUSTO ARROYAVE ZULUAGA	7547691	DESAJUGCC24-2643	12/09/2024
54001129000020180101800	CESAR AUGUSTO ARROYAVE ZULUAGA	7547691	DESAJUGCC24-2645	12/09/2024
54001129000020180111200	LEONARDO FABIO VILLALBA LAMBRAÑO	7600998	DESAJUGCC24-2735	12/09/2024
54001129000020180112600	MAXIMO CUESTA VALENCIA	71982980	DESAJUGCC24-2759	12/09/2024
54001129000020180116700	CARLOS AUGUSTO LEAL REMOLINA	13392189	DESAJUGCC24-3106	16/10/2024
54001129000020180116900	ALVEIRO ALFONSO GALLARDO	88289427	DESAJUGCC24-2617	12/09/2024
54001129000020180131900	CESAR AUGUSTO ARROYAVE ZULUAGA	7547691	DESAJUGCC24-2654	12/09/2024
54001129000020180141400	JULIO CESAR ROJAS PADILLA	79652650	DESAJUGCC24-2723	12/09/2024
54001129000020180152300	OMAR AMADO PEREZ PEREZ	E-11374555	DESAJUGCC24-3290	16/10/2024
54001129000020180155500	DICKSON ALBENIS VILLAMIZAR BECERRA	1094265949	DESAJUGCC40-2198	14/08/2024
54001129000020180157100	ALEXI BARRIENTOS COTAMO	88233470	DESAJUGCC24-2614	12/09/2024
54001129000020180177900	JORGE EMILIO MENDOZA SUAREZ	1054226273	DESAJUGCC24-3197	16/10/2024
54001129000020180247900	JHON EDINSON CHACON HERRERA	1064837387	DESAJUGCC24-2694	12/09/2024
54001129000020180250400	JOSE LUIS GUERRERO GARCIA	1090390573	DESAJUGCC24-2702	12/09/2024

DECISION

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar la prescripción de la acción de cobro coactivo y ordenar la terminación de los procesos relacionados letras arriba, por haber operado el fenómeno de la prescripción de conformidad con la parte motiva de este proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR el levantamiento de medidas cautelares, si a ello hubiere lugar y el archivo del expediente.

ARTÍCULO TERCERO. – Ordenar el traslado si a ello hubiere lugar de sumas de dinero constituidas en depósitos judiciales a la cuenta corriente denominada Multas y sus Rendimientos No. 3-082-00-00640-8 Convenio 13474 del Banco Agrario de Colombia:

ARTÍCULO CUARTO. - INFORMAR a la Contaduría General de la Nación, con el fin de retirar al obligado del Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) en los términos del parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, de ser necesario.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR, de conformidad con el artículo 7 de la Resolución 2041 de 2020, el presente acto administrativo a los interesados en la página web de la Rama Judicial.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se fija la presente publicación en la oficina de cobro coactivo de Cúcuta, ubicada en la av. Avenida Gran Colombia Palacio de Justicia Bloque A Piso 1 Oficina 101. En un lugar visible al público y la terminación por prescripción en la página web de la Rama judicial (www.Ramajudicial.gov.co).


WILLIAM MARTINEZ MARTINEZ
Abogado Ejecutor

FECHA DE FIJACIÓN
19/06/2025